UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2020-I

Resolución Rectoral Nº 094-2020-R del 13feb2020



1. GENERALIDADES

1.1. CONVOCA

La Universidad Nacional del Callao con domicilio legal en la avenida Sáenz Peña Nº 1060, Bellavista, Callao.

1.2. FINALIDAD

Las Bases del presente Concurso Público, tienen el propósito de establecer parámetros dentro de los alcances que otorga la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220 y las normas referidas al procedimiento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado para la provisión de cuarenta y tres (43) plazas para Docentes Contratados, según lo establecido en el Decreto Supremo N° 418-2017-ME del 29DIC2017.

1.3. CONVOCATORIA

- 1.1.1. Con Resolución de Consejo Universitario N° 237-2019-CU del 27JUN2019, el Consejo Universitario aprobó el "Reglamento de Concurso Público de Méritos para Contratación de Docentes a Plazo Determinado".
- 1.1.2. El Consejo Universitario, mediante Resolución N° 040-2020-CU del 12FEB2020, aprobó la Convocatoria del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado de la Universidad Nacional del Callao para cuarenta y tres (43) plazas.
- 1.1.3. La Convocatoria del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado de la Universidad Nacional del Callao para las cuarenta y tres (43) plazas, es a nivel nacional y será debidamente publicada en un diario de circulación nacional y en la página web de la Universidad Nacional del Callao (www.unac.edu.pe).

1.4. INFORMES E INSCRIPCIONES

- 1.4.1. La inscripción y recepción de los documentos de los postulantes se realizarán en la Unidad de Trámite Documentario (Mesa de Partes) de la Universidad Nacional del Callao, ubicada en la avenida Sáenz Peña N° 1066, Bellavista, Callao, en las fechas indicadas en el cronograma.
- 1.4.2. El postulante dentro de las fechas señaladas en el cronograma deberá presentar los documentos exigidos por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el "Reglamento de Concurso Público de Méritos para Contratación de Docentes a Plazo Determinado" y las Bases de la Convocatoria, en sobres debidamente lacrados y rotulados con la ficha de inscripción (Formato N°2), cuyos datos deben estar llenados correctamente.
- 1.4.3. Vencida la fecha y hora de inscripción y de recepción de los documentos, se levantará el ACTA DE CIERRE, que será suscrita por el Secretario General de la Universidad Nacional del Callao, en presencia del Vicerrector Académico. Después de este acto no se aceptará ninguna inscripción, ni se podrá agregar documentación alguna.
- 1.4.4. Después de la suscripción del ACTA DE CIERRE, el Secretario General remitirá los expedientes de los postulantes a los Jurados Calificadores de las Facultades elegidos por sus respectivos Consejos de Facultad.

1.5. HORARIO

De lunes a viernes, en horario de oficina, de 08:00 a 15:45 horas.

1.6. COSTO DE LAS BASES

El costo de las Bases del Concurso Público, conforme a los establecido en el ítem 9.0 del Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA 2018 de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución Rectoral N° 646-2018-R del 19 de julio de 2018, será de S/. 83.00 (ochentaitrés y 00/100 soles), con recibo de pago expedido por Caja de la Oficina de Tesorería de la Universidad. Las Bases correspondientes, previa presentación del comprobante de pago serán entregadas al postulante en Mesa de Partes de la Universidad sita en la Av. Sáenz Peña N° 1066, Callao.

1.7. REGISTRO Y CRONOGRAMA

Para poder acceder al presente del Convocatoria del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado de la Universidad Nacional del Callao para cuarenta y tres (43) plazas, los postulantes deberán entregar en la Oficina de Trámite Documentario (Mesa de Partes) de la Universidad Nacional del Callao, la documentación que se exige en las presentes Bases de acuerdo al siguiente cronograma:

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación de la convocatoria en un diario y en el portal web: www.unac.edu.pe	15 de febrero de 2020
Venta de Bases	18 al 21 de febrero de 2020
Inscripción y Recepción de Documentos	19 al 24 de febrero 2020
Instalación de los Jurados Calificadores y Calificación de expedientes:	24 y 25 de febrero de 2020
Publicación de postulantes aptos, en el portal web: www.unac.edu.pe	25 de febrero de 2020
Sorteo de tema para la Clase Magistral.	26 de febrero de 2020
Clase Magistral y Entrevista Personal	27 de febrero de 2020
Presentación de reclamos	28 de febrero de 2020
Absolución de reclamos	2 de marzo de 2020
Publicación de resultados, en el portal web: www.unac.edu.pe	2 de marzo de 2020
Aprobación por los Consejos de Facultad.	3 de marzo de 2020
Aprobación por el Consejo Universitario.	5 de marzo de 2020

1.8. PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado de la Universidad Nacional del Callao para cuarenta y tres (43) plazas, las personas naturales que acrediten cumplir los requisitos que se exigen para la plaza a la que postula.



1.9. PLAZAS DOCENTES

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.

N°	CLASIFICACIÓN	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
1	DC-A1	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS. FINANZAS INTERNACIONALES.	TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO ADMINISTRACIÓN. GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR. ACREDITAR CINCO AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
2	DC-A1	INVESTIGACIÓN OPERATIVA. ECONOMÍA EMPRESARIAL.	TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA . GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR. ACREDITAR CINCO AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
3	DC-A1	METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO. CREATIVIDAD E INNOVACIÓN EMPRESARIAL.	TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN. GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR. ACREDITAR CINCO AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
4	DC-A2	AUDITORÍA DE GESTIÓN . PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES I.	TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN. GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR. ACREDITAR CINCO AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
5	DC-A1	CULTURA Y GESTIÓN DE LA CALIDAD. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO.	TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN. GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR. ACREDITAR CINCO AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES.

N°	CLASIFICACIÓN	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
1	DC-A1	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE LA PRODUCCIÓN.	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN. GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR. ACREDITAR CINCO AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
2	DC-A2	TALLER I (DANZAS).	LICENCIADO EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA (ESPECIALIDAD: FOLKLORE). GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR. ACREDITAR CINCO AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
3	DC-A2	INGLÉS I. INGLÉS II. INGLÉS III.	LICENCIADO EN EDUCACIÓN (ESPECIALIDAD: IDIOMA INGLÉS). GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR. ACREDITAR CINCO AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
4	DC-A1	FINANZAS DE EMPRESAS I, FINANZAS DE EMPRESAS II, MERCADO DE VALORES.	CONTADOR PÚBLICO. GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR. ACREDITAR CINCO AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.

N°	CLASIFICACIÓN	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
1	DC-A1	ALGEBRA LINEAL. MATEMÁTICA I. MATEMÁTICA II.	LICENCIADO EN MATEMÁTICA. GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR. ACREDITAR CINCO AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
2	DC-A1	TEORÍA MACROECONOMÍA I. TEORÍA MACROECONOMÍA II. TEORÍA MACROECONOMÍA III.	ECONOMISTA. GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN ECONOMÍA. ACREDITAR CINCO AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.

3	DC-A2	TEORÍA MACROECONOMÍA III. MACRO AVANZADA. TEORÍA DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO.	ECONOMISTA. GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN ECONOMÍA O AFÍN. ACREDITAR CINCO AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
4	DC-A1	TÉCNICAS DE REDACCIÓN Y COMUNICACIÓN.	LICENCIADO(A) EN EDUCACIÓN. GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. ACREDITAR CINCO AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
5	DC-A1	ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL. TEORÍA DE JUEGOS. TEORÍA DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA.	ECONOMISTA. GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN ECONOMÍA O AFÍN. ACREDITAR CINCO AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
6	DC-A1	MICROECONOMETRÍA. MACROECONOMETRÍA. ECONOMETRÍA AVANZADA II.	ECONOMISTA. GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN ECONOMÍA O AFÍN. ACREDITAR CINCO AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
7	DC-B1	TEORÍA MICROECONÓMICA II. TEORÍA MICROECONÓMICA III.	ECONOMISTA. GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ECONOMÍA O AFÍN. ACREDITAR TRES AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA.

N°	CLASIFICACIÓN	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
1	DC-B3	INGLÉS I, INGLÉS II.	LICENCIADA EN EDUCACIÓN, LENGUA COMUNICACIÓN E IDIOMAS INGLÉS. GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN LA ESPECIALIDAD. ACREDITAR TRES AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
2	DC-B3	ANÁLISIS COMPLEJO. INTRODUCCIÓN A LAS ECUACIONES DIFERENCIALES.	TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MATEMÁTICA. GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN MATEMÁTICAS. ACREDITAR TRES AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
3	DC-A1	DOSIMETRÍA FÍSICA. ANÁLISIS VECTORIAL Y TENSORIAL APLICADO A LA FÍSICA.	TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN FÍSICA. GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIA DE LOS MATERIALES. ACREDITAR CINCO AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
4	DC-A1	INTRODUCCIÓN A LA METROLOGÍA. INCERTIDUMBRE A LA MEDICIÓN.	TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN FÍSICA. GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN FÍSICA. ACREDITAR CINCO AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
5	DC-A1	GEODESIA SATELITAL. MATEMÁTICA PARA MECÁNICA CUÁNTICA.	TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN FÍSICA. GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN FÍSICA. ACREDITAR CINCO AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
6	DC-B2	ÁLGEBRA LINEAL II. ESTRUCTURAS ALGEBRAICAS I.	TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MATEMÁTICA. GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN MATEMÁTICA. ACREDITAR TRES AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
7	DC-A2	ANÁLISIS REAL II. VARIEDADES DIFERENCIABLES.	TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MATEMÁTICA. GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN MATEMÁTICA. ACREDITAR CINCO AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

N°	CLASIFICACIÓN	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
1	DC-A1	PROYECTOS EDUCATIVOS Y DEPORTIVOS.	LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA. GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR. ACREDITAR CINCO AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
2	DC-B2	ENFERMERÍA MATERNA.	LICENCIADO EN ENFERMERÍA. GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO. ACREDITAR TRES AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL
			Tetha de Secretaria ser

3	DCU-A1	ENFERMERÍA EN SALUD COMUNITARIA.	LICENCIADO EN ENFERMERÍA. GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR. ACREDITAR CINCO AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
4	DCU-A1	LENGUA Y COMUNICACIÓN.	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN. GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR. ACREDITAR CINCO AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
5	DCU-A1	APRENDIZAJE DE LA NATACIÓN.	LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA. GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR. ACREDITAR CINCO AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES,

N	° CLASIFICACIÓN	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
1	DC-A1	COMUNICACIÓN, APRENDIZAJE E INVESTIGACIÓN. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.	LICENCIADO EN EDUCACIÓN O AFÍN. GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR. ACREDITAR CINCO AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
2	DC-A1	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA AMBIENTAL. GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.	INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES O AFÍN. GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR. ACREDITAR CINCO AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
3	DC-A1	FÍSICA I. FÍSICA II. MÉTODOS NUMÉRICOS.	LICENCIADO EN FÍSICA O AFÍN. GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR. ACREDITAR CINCO AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
4	DC-A1	ECONOMÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES. VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS RECURSOS NATURALES.	ECONOMISTA O AFÍN. GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR. ACREDITAR CINCO AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
5	DC-A1	FÍSICO QUÍMICA, BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA. MECÁNICA DE FLUIDOS.	INGENIERO QUÍMICO, GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN INGENIERÍA QUÍMICA. ACREDITAR CINCO AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA.

N°	CLASIFICACIÓN	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
1	DC-A2	ANÁLISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA I (Teoría y Laboratorio).	INGENIERO ELECTRICISTA. GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR. ACREDITAR CINCO AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
2	DC-A1	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y DE POTENCIA I (Teoría y Laboratorio) SOFTWARE DE PROGRAMACIÓN Y SIMULACIÓN I (Teoría y Laboratorio). SISTEMAS DE CONTROL I (Teoría y Laboratorio).	INGENIERO ELECTRÓNICO. GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR. ACREDITAR CINCO AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
3	DC-A2	ESTABILIDAD DE SISTEMAS DE POTENCIA I (Teoría). INSTALACIONES ELÉCTRICAS I (Teoría). INTRODUCCIÓN AL DISEÑO ELÉCTRICO I (Teoría). MÁQUINAS ELÉCTRICAS ESTÁTICAS I (Teoría y Laboratorio).	INGENIERO ELECTRICISTA. GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR. ACREDITAR CINCO AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
4	DC-A1	MICROCONTROLADORES Y SISTEMAS EMBEBIDOS (Teoría y Laboratorio). DISPOSITIVOS Y COMPONENTES ELECTRÓNICOS (Teoría y Laboratorio). SISTEMAS DIGITALES (Laboratorio).	INGENIERO ELECTRÓNICO. GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR. ACREDITAR CINCO AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.

5	DC-A1	LÍNEAS DE TRANSMISIÓN (Teoría y Laboratorio). TELEMÁTICA (Teoría y Laboratorio). TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (Teoría y Laboratorio).	INGENIERO ELECTRÓNICO. GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR. ACREDITAR CINCO AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
6	DC-A1	TELECOMUNICACIONES I (Teoría y Laboratorio). TELECOMUNICACIONES IV (Teoría y Laboratorio). INVESTIGACIÓN OPERATIVA (Teoría y Laboratorio).	INGENIERO ELECTRÓNICO. GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR. ACREDITAR CINCO AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
7	DC-A1	PROGRAMACIÓN DIGITAL (Teoría y Laboratorio). PROGRAMACIÓN AVANZADA (Teoría y Laboratorio). ANTENAS (Teoría y Laboratorio).	INGENIERO ELECTRÓNICO. GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR. ACREDITAR CINCO AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
8	DC-A1	MÁQUINAS ELÉCTRICAS ESTÁTICAS (Teoría y Laboratorio). INTRODUCCIÓN AL DISEÑO ELÉCTRICO (Teoría y Laboratorio). ELECTRÓNICA INDUSTRIAL DE POTENCIA (Teoría y Laboratorio).	INGENIERO ELECTRICISTA. GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR. ACREDITAR CINCO AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA.

N°	CLASIFICACIÓN	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
1	DC-B1	QUÍMICA GENERAL II, FÍSICO QUÍMICA. FÍSICO QUÍMICA II.	TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO. GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO. ACREDITAR TRES AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL
2	DC-B1	METALURGIA I. MATERIALES INGENIERÍA.	TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO. GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO. ACREDITAR TRES AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.

1.10.CONSULTAS

Los postulantes podrán formular sus consultas referentes a la presente Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado de la Universidad Nacional del Callao para cuarenta y tres (43)plazas para docentes contratados, a la Oficina de la Secretaría General (secgral@unac.edu.pe), teléfono N° 4290531, durante las etapas de publicación de la Convocatoria, Venta de las Bases, Inscripción y recepción de documentos, conforme lo establece el cronograma de la convocatoria.

II. REQUISITOS Y DOCUMENTOS

Para postular a una plaza, el interesado debe adquirir y conocer el Reglamento y las Bases; acreditar que cumple con los requisitos exigidos para la plaza a la que postula; y, organizar un expediente en dos sobres: El primer sobre debe contener los Documentos Generales y el segundo sobre el Currículum Vitae en forma documentada, tal como se indica en los numerales 2.1 y 2.2 de estas Bases.

Los documentos deberán ser presentados en copia fotostática legibles. Los diplomas de grados académicos y títulos profesionales deberán estar registrados en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU. Cuando se trate de grados académicos o títulos profesionales obtenidos en el extranjero, necesariamente deberán ser revalidados por la SUNEDU.

2.1. SOBRE N° 1: DOCUMENTOS GENERALES

2.1.1 Solicitud de Inscripción y Datos Generales, Títulos Profesionales y Grados Académicos, según Formatos N° 1 y N° 2, respectivamente.

2.1.2 Copia de recibo de pago por adquisición de las Bases del Concurs Público.

- 2.1.3 Declaraciones Juradas, según Formatos del N° 3 y 4.
- 2.1.4 En caso que el postulante tuviera beneficio de pensión del Estado por docencia de otra Institución Pública, debe presentar un compromiso notarial de suspensión de la pensión.
- 2.1.5 Tres (03) ejemplares de los sílabos de las asignaturas de la plaza a la que postula, estructurados y desarrollados de acuerdo al Formato N° 5.

2.2. SOBRE N° 2: DOCUMENTOS DEL CURRICULUM VITAE

En este sobre se consignarán los documentos de acuerdo al numeral 27.1. del "Reglamento de Concurso Público de Méritos para Contratación de Docentes a Plazo Determinado".

III. EYALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El procedimiento de evaluación y calificación comprende los siguientes aspectos:

- a) Currículum Vitae
- b) Clase Magistral y Entrevista Personal

3.1. CURRICULUM VITAE

- 3.1.1. Los Jurados Calificadores, evalúan los documentos del Currículum Vitae en concordancia con las normas establecidas y la tabla de calificaciones.
- 3.1.2. Solo a los postulantes que acrediten los requisitos exigidos por la Ley y las Bases del Concurso para la plaza que postula y que obtengan en la evaluación del Currículum Vitae, un puntaje igual o mayor al mínimo indicado, continuarán las siguientes fases del concurso.
- 3.1.3. El Jurado Calificador, publicará en la página web de la Universidad, la relación de los postulantes declarados aptos, indicando lugar, fecha y hora para el sorteo del tema de la Clase Magistral.
- 3.1.4. El Jurado Calificador, publicará la programación de la Clase Magistral indicando tema a exponer, lugar, fecha y hora de presentación.

3.2. CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL

- 3.2.1. La Clase Magistral permitirá medir las competencias, aptitudes y actitudes docentes, la misma que será pública y estará basada en un tema consignado en el sílabo de las asignaturas de la plaza a la que postula. La exposición tendrá una duración máxima de veinte (20) minutos. Al término de la exposición dispondrá de un plazo adicional de diez (10) minutos para absolver las preguntas formuladas por el Jurado Calificador. El postulante debe presentar el sílabo respectivo, previo a la exposición de la misma.
- 3.2.2. Durante su exposición, el postulante puede hacer uso de ayudas multimedia que considere adecuadas, debiendo la Facultad prestar el apoyo logístico y las facilidades para ello.
- 3.2.3. La etapa de la Entrevista Personal permite al Jurado Calificador evaluar las competencias de los postulantes sobre educación superior universitaria y cultura general.
- 3.2.4. Las etapas de evaluación del Currículum Vitae; y, de la Clase Magistral y de la Entrevista Personal son excluyentes y eliminatorias, sin perjuicio que, a criterio del Jurado Calificador, pueda disponerse la evaluación de la Clase Magistral y la Entrevista Personal en un solo acto.

IV. FACTORES DE EVALUACIÓN

- 4.1. El Jurado Calificador, consolida las calificaciones obtenidas mediante la fórmula siguiente: Puntaje Total = Currículum Vitae + Clase Magistral y Entrevista Personal; y formula el cuadro de méritos respectivo.
- 4.2. Para declarar ganador a un postulante, se tendrá en cuenta las condiciones planteadas de la forma siguiente:
 - 4.2.1. Cuando se presenta solo un postulante, es declarado ganador siempre y cuando obtenga un puntaje igual o mayor de la puntuación mínima exigida en el Artículo 30° del Reglamento.
 - 4.2.2. Cuando se presentan varios postulantes, es declarado ganador al postulante que obtenga el mayor puntaje sobre la puntuación mínima correspondiente a cada categoría.
 - 4.2.3. En el caso que los postulantes hubieran alcanzado el mismo puntaje, la prioridad será adjudicada al que tuviera mayor grado académico. Si persiste el empate, al que tuviera mayor calificación en la Clase Magistral. Si subsiste el empate se tomará en cuenta la calificación del Currículum Vitae y luego la calificación de la Producción Intelectual e Investigación.
 - 4.2.4. En caso que ningún postulante a una plaza obtenga el puntaje mínimo, a plaza se declarará desierta.

V. RESULTADO FINAL

- 5.1. El Jurado Calificador, consolida las calificaciones obtenidas, elabora el Cuadro de Méritos respectivo de acuerdo al literal IV de las presentes bases y obtiene el resultado final para cada postulante.
- 5.2. El Jurado Calificador, publicará los resultados en el lugar y fechas previstas en la convocatoria. La publicación incluirá la calificación final obtenida y el Cuadro de Méritos correspondiente con la declaración de ganadores y la asignación de la plaza respectiva de acuerdo a la convocatoria.
- 5.3. El Jurado Calificador, de acuerdo al Reglamento, redactará el Informe Final en triplicado e incluirá las Actas de las sesiones anteriores, los resultados del concurso con la calificación obtenida por los postulantes en cada plaza y el Cuadro de Méritos correspondientes; asimismo, la relación de ganadores del concurso indicando su categoría y dedicación conforme a la plaza ganada. El Informe Final, las Actas y los expedientes de los postulantes se remitirán al Decano de la Facultad para su aprobación por el Consejo de Facultad. Luego, se remitirá al Rectorado para su aprobación por el Consejo Universitario.
- 5.4. El Proceso del concurso concluye con la aprobación del Informe Final por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.
- 5.5. El Rector y Presidente del Consejo Universitario expide la Resolución respectiva de contratación a plazo determinado a los que resulten ganadores de las plazas correspondientes.
- 5.6. En el plazo máximo de quince (15) días de concluido el concurso se remite a la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU) del Ministerio de Educación (MINEDU), copias de las resoluciones respectivas.

ANEXOS

- FORMATO N° 1. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN.
- FORMATO N° 2. FICHA DE INSCRIPCIÓN
- FORMATO N° 3. DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO Y LAS BASES Y DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO.
- FORMATO N° 4. DECLARACIÓN JURADA.
- FORMATO N° 5. ESTRUCTURA DEL SÍLABO.

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

SOLICITO: Inscripción como postulante a la Convocatoria del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2020-I de La Universidad Nacional del Callao.

SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Yo						
	, Fecha de Nacimient					
Profesión	, E	stado Civil	, N° RU	C,		
Domicilio						
e-Mail		; y, Teléfono,				
ante usted respet	uosamente expongo:					
LA CONTRATACIÓN D solicito a usted se Docente Contrata	mado conocimiento de la DE DOCENTES A PLAZO DETE me inscriba como POSTI Ido con CLASIFICACIÓN:	RMINADO 2020-I JLANTE al refe , para de	DE LA UNIVERSIDAD rido concurso púb esarrollar las sigui	Nacional del Callao, dico, para la plaza de entes asignaturas:		
	a la Facultad de					
Calificador a notif recaigan sobre e pertinente en d	o a usted señor Rector ficarme, en el correo elec l presente expediente. A os (02) sobres, debido de esta documentación so.	trónico consig simismo, cump amente orden	nado, las resolucio plo con acompaño ada y precedido	ones y citaciones que ar la documentación a de una relación		
Atentamente,						
Callao, de	de 2020					
		DAU A	FIRMA	OND NACIONAL OF		

FICHA DE INSCRIPCIÓN

APELLIDOS Y N	IOMBRES:	
		, DOMICILIO
		NAL
GRADO ACADÉ	ÉMICO DE MAESTRO EN ₋	
GRADO ACADÉ	ÉMICO DE MAESTRO EN ₋	
GRADO ACADÉ	ÉMICO DE DOCTOR EN	
TÍTULO DE SEC	GUNDA ESPECIALIDAD PR	ROFESIONAL EN
TÍTULO DE TEF	RCERA ESPECIALIDAD PR	OFESIONAL EN
DECLARO BA la verdad, en	JO JURAMENTO, que l	os datos consignados en este formato se ajustan meto a las disposiciones legales sobre el particular
Callao, de	e de 2	020.
		FIRMA
		DNI N°

DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO Y LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2020-I

Mediante la presente,			
identificado con DNI N°	con domicilio en		
Concurso Público de Mérica Universidad Nacional i requisitos exigidos por la Nacional del Callao y e Contratación de docentes contratado para cubrir la (NTO estar de acuerdo con el Reglamento y las Bases del FOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO DE DEL CALLAO 2020-I; asimismo, declaro que cumplo con los Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad el Reglamento de Concurso Público de Méritos Para LA S A PLAZO DETERMINADO, para postular a la plaza de docente s) asignatura(s) de:		
	a Facultad		
De igual manera, autorizo este concurso por no hab Universidad Nacional del (a que se incineren los documentos que estoy presentando en perlos retirado de la Unidad de Trámite Documentario de la Callao dentro de los treinta (30) días de emitida la resolución sultado ganador en la plaza que he concursado.		
Callao, de	de 2020.		
	DNI N°		



DECLARACIÓN JURADA

Ме	diante el presente documento, el/la que suscribe
	identificado(a) con DNI N°
cor	n domicilio en
DE	CLARO BAJO JURAMENTO:
1.	Que la documentación presentada para el presente concurso público es copia fie de los originales.
2.	No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades establecidas en la Ley Universitaria, el Estatuto de la universidad o sus normas conexas.
3.	No estar impedido para el ejercicio de las funciones públicas y de tener habilitados mis derechos civiles y laborales.
4.	No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), Ley N° 28970.
5.	No haber sido destituido, despedido o resuelto contrato por falta administrativa grave, Ley N° 26488.
6.	No haber sido condenado, sentenciado o estar procesado judicialmente por los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas Ley N° 29988.
7.	No haber sido sancionado por INDECOPI por haber plagiado una obra intelectual, mediante resolución administrativa con calidad de cosa decidida.
8.	No haber incurrido en delito doloso en agravio de la universidad, con sentencia judicial en la condición de firme, consentida o ejecutoriada.
9.	No registrar antecedentes policiales, penales ni judiciales.
10.	Conocer el Código de Ética de la función pública.
11.	Gozar de salud mental y de resultar ganador lo acreditaré con un Certificado de Salud Mental expedido por el MINSA, ESSALUD o Centro de Salud Pública.
en Adı	scribo la presente declaración jurada, en virtud del principio de veracidad establecido el artículo IV del Título Preliminar del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento ministrativo General, aprobado por DS N° 004-2019-JUS, sujetándome a las ponsabilidades de ley.
Ca	llao, de de 2020.
	FIRMA
	DNI N°

ESTRUCTURA DEL SÍLABO

- I. DATOS GENERALES
- II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA
- III. SUMILLA
- VI. COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA
 - 4.1. COMPETENCIAS GENERALES
 - 4.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
 - 4.3. COMPETENCIAS MODULARES
- V. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS
 - 5.1. PAUTAS
 - 5.2. MATERIALES, INSTRUMENTOS Y EQUIPOS
- VI. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Las asignaturas deben organizarse por módulos y/o semanas; y, los contenidos, necesariamente, deben ser conceptuales, procedimentales y actitudinales. Asimismo, deben incluir talleres vivenciales, actividades y las referencias bibliográficas específicas.

- VII. ACTIVIDADES ACADÉMICAS
- VIII. EVALUACIÓN
 - IX. REQUISITO DE APROBACIÓN
 - X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
 - 10.1. BÁSICAS
 - 10.2. INTERMEDIAS
 - 10.3. AVANZADAS

